

AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PROGRAMA "SALVADOR DE MADARIAGA" EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROPEO DE FLORENCIA

DATOS CONVOCATORIA

Título	Resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan ayudas para contratos predoctorales del Programa "Salvador de Madariaga" en el Instituto Universitario Europeo de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
Objetivo	Aprobar la convocatoria del año 2016 para la concesión de diversas ayudas para formación de doctores en las áreas de ciencias humanas y sociales, historia, derecho, economía y ciencias políticas y sociales en ejecución del Programa «Salvador de Madariaga», en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (IUE).
Entidad convocante	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Web	Web Ayudas Predoctorales del Programa Salvador de Madariaga
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: del 30 de diciembre de 2016 al 31 de enero de 2017 a las 14:00 horas.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONTRATO PREDOCTORAL. Se convocan 12 ayudas para la formalización de contratos predoctorales, distribuidas proporcionalmente en las áreas que se indican en el apartado 2 del art. 14.
Duración	Máximo 4 años.
Dotación	a) Una dotación económica mensual de 1.400 euros durante los dos primeros años y de 1.500 euros durante el tercero y cuarto año, más dos pagas extraordinarias cada uno de los cuatro años. b) Una ayuda de viaje para el primero y otra para el tercer año por un importe total de 700 euros cada una.
Requisitos	a) Requisitos académicos. Estar en posesión del título de licenciado, grado o de master o sus equivalentes, en materias jurídicas, económico-empresariales, políticosociológicas, o de humanidades, para la realización del doctorado en dichos campos. También podrán presentar la solicitud los estudiantes de las materias señaladas que se encuentren en su último año de master o le falten por cursar un máximo de créditos equivalentes a un curso académico y que, en todo caso, deberán haber terminado y acreditar estar en posesión del título que le dé acceso al doctorado con anterioridad al día 10 de julio de 2017 . b) Fecha de finalización de los estudios y edad. Los solicitantes deberán haber finalizado los estudios a los que se refiere el párrafo anterior, con posterioridad al 1 de enero de 2008 y ser menores de 30 años en el momento de incorporarse al Instituto. El



	<p>anterior límite se establece con la finalidad de potenciar la formación doctoral entre los jóvenes y favorecer su incorporación al mercado laboral universitario y de investigación en el ámbito español y europeo. Esta fecha podrá ampliarse a 2003 cuando el solicitante se haya dedicado al cuidado de hijos entre 1 de enero de 2003 y 1 de enero de 2008.</p> <p>c) Permiso de residencia. Los estudiantes extranjeros no comunitarios deberán estar en posesión del NIE en el plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria .</p> <p>d) Dominio de idiomas. Certificado del Nivel C1 de inglés, siendo válidos los certificados IELTS, TOEFL, Cambridge Proficiency o Cambridge Advanced.</p> <p>También se podrán admitir copias no oficiales de los certificados de inglés.</p> <p>Los candidatos que hayan cursado los estudios de licenciado o grado o al menos un master en inglés, están exentos de presentar la certificación.</p> <p>Los candidatos que no puedan presentar un certificado de inglés dentro del plazo de presentación de solicitudes, no serán excluidos, pero deberán adjuntar una declaración personal en la solicitud para justificar la falta de su certificado.</p> <p>Los candidatos que hayan sido seleccionados en la primera fase y no hayan presentado el certificado de inglés, en el momento de realizar la entrevista en el IUE, deberán realizar una prueba de Evaluación del Idioma Inglés en la EU y en caso de ser seleccionados, si no poseen el nivel equivalente al C1, se comprometerán a asistir a cursos obligatorios de inglés durante su primer año, siendo evaluados los conocimientos adquiridos al finalizar el primer año de beneficiario de la ayuda.</p> <p>Poseer perfecto dominio del español en el momento de solicitar la ayuda.</p>
<p>INFORMACIÓN ADICIONAL</p>	
<p>Observaciones</p>	<p>La fecha de incorporación al IUE de los beneficiarios de las ayudas será el 1 de septiembre de 2017.</p> <p>Las solicitudes se cumplimentaran en el formulario de inscripción que será accesible a través de la sede electrónica del Departamento en la dirección electrónica https://sede.educacion.gob.es.</p> <p>Los beneficiarios de los contratos predoctorales disfrutarán de ayudas de viaje para su incorporación al IUE en el primero y tercer año, al inicio del curso académico. Asimismo, podrán beneficiarse de ayudas para estancias breves.</p>
<p>Gestor OTRI</p>	<p>Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es; ext. 8723)</p>